

28/1/26, 17:57

Rad No. 2026-10600-010897-1

2026-01-28 17:57 -SEC.HACIENDA

Depen. Envía: SECRETARÍA DE HACIEN



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

cc:

Destinatario: RAUL FERNANDO CLARO

Asunto: INVITACION A PRESENT

Folios: 0

Anexos:

Invitación No. 00308739
San José de Cúcuta, 28-ene-2026

Señor(a):

RAUL FERNANDO CLARO TOLOZA

AVENIDA 0 # 14-66 APTO 302 EDIFICIO VILLAREAL LOS CAOBOS

raulclarotoloz@gmail.com

Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No. SHM-CPS-449-2026

Cordial Saludo,

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"2026L-439 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL"**.

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. (Debe anexar certificaciones laborales, en caso tal de no contar con la certificación puede aportar copia del contrato junto al acta de liquidación o acta de cierre)
- Formato único de hoja de vida de la función pública Sigep II debidamente firmado y con Vo Bo de la Oficina Tic
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
- Certificado REDAM, ingresando al link <https://www.redam.gov.co/>
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT) (Si no va actualizar datos como actividad, dirección NO es necesario su actualización, solo debe descargarse con fecha actual de 2024 en la fecha de generación más no en la casilla 61)
- Certificación de afiliación en Salud como independiente actual
- Certificación de afiliación en Fondo de Pensión actual

- Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (Si aplica)
- Fotocopia de libreta militar
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas desde Aplicativo Sigep II
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 209, ley 1434 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)
- Soportes de formación académica
- Examen médico de ingreso (con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales
- Certificado de vigencia tarjeta profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados. (Si aplica)
- Pantallazo de inicio de sesión en la plataforma transaccional SECOP II
- Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. 14,000,000.00, (Según el régimen que aplique), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **00004428 de 2026-01-27** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ de la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$4,000,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$2,000,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

DURACIÓN: La duración del presente contrato es de 3 Meses y 15 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- 1.Brindar acompañamiento en la ejecución de las acciones de mejora vigentes en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas a la dependencia.
- 2.Coadyudar dentro de los términos de ley, respuestas a los oficios, consultas y peticiones de los tramites que le sean asignados de los órganos de control internos y/o externos en relación a los planes de mejoramiento suscritos por la dependencia.
- 3.Participar en la elaboración de los planes de acción a desarrollar por la dependencia, así como el monitoreo y reporte de los avances para su cumplimiento conforme la normativa vigente.
4. Coordinar el desarrollo y actualización de procedimientos internos en materia fiscal, presupuestal y financiera.
- 5.Realizar la supervisión y acompañamiento a las subsecretarías adscritas en la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento institucional y auditorías internas y externas.
- 6.Coordinar la implementación, seguimiento y reporte de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Sistema de Gestión de la Calidad en la Secretaría de Hacienda Municipal, garantizando la articulación con los lineamientos institucionales y las metas establecidas por la Administración Municipal.
- 7.Las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Alcaldía Municipal de Cúcuta - SECRETARÍA DE HACIENDA, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Paola Andrea Lerma Diaz – Estructurador Jurídico

